

C I R C U L A R CSJHUC25-148

Desde Notificaciones Secretaría Consejo Seccional Judicatura - N. De Santander - Cúcuta <seccsjsnotificaciones@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 11/08/2025 15:50

2 archivos adjuntos (352 KB)

Circular CSJHUC25-148 (1).pdf; correo.pdf;

Cordial saludo

Por medio del presente se comunica la ...**C I R C U L A R CSJHUC25-148**. remitido por --**PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA**-- a través del cual informa sobre el “**Consolidado Procesos de Reorganización Empresarial - Liquidación Patrimonial -Información sobre Remanentes y Otros**”,

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional
de la Judicatura de
Norte de Santander y Arauca

**Secretaría del Consejo Seccional de
Norte de Santander y Arauca**

seccsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia 'Francisco de Paula Santander'
Av. 2 Este # 7-56, Barrio Sayago, Cúcuta.

ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES SÓLO BUZÓN DE SALIDA, ES DECIR, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ENVIAR NOTIFICACIONES JUDICIALES, CUALQUIER PETICIÓN O COMUNICACIÓN DEBE REALIZARSE AL EMAIL DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN: seccsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Las notificaciones por correo electrónico son realizadas de conformidad con la Ley 1437 de 2011, Artículo 197, las entidades Públicas de todos los niveles y las Privadas que cumplan Funciones Públicas y el Ministerio Público, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.

Para nuestra Corporación es muy importante su opinión, lo invitamos a calificar la atención prestada: <https://forms.office.com/r/ysEgKzgejS>



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



C I R C U L A R CSJHUC25-148

Fecha: 19 de junio de 2025

Para: JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUZGADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, JUECES CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y CONSEJOS SECCIONALES DEL PAÍS.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Consolidado Procesos de Reorganización Empresarial - Liquidación Patrimonial -Información sobre Remanentes y Otros”

Respetados servidores judiciales:

De manera atenta, esta Corporación informa que, para su conocimiento y las actuaciones que correspondan, se continuará con el envío de los procesos de reorganización empresarial, liquidación patrimonial, entre otros, iniciados en los distintos despachos judiciales del país, en la siguiente forma:

A partir de junio de 2025, las circulares, memorandos, oficios y demás documentos recibidos por esta Corporación serán almacenados en una carpeta habilitada en OneDrive, diseñada específicamente para este propósito. Por ello, se debe revisar de manera continua para asegurar el adecuado seguimiento de los procesos.

Estas carpetas están organizadas en subcarpetas por mes y, dentro de cada mes, por semanas. Cada archivo se encuentra identificado con el número de radicado EXT de SIGOBIUS y el nombre del titular del proceso, lo que facilita su localización y consulta, la información ha sido clasificada en las siguientes categorías:

- Reorganización Empresarial – Liquidación Patrimonial – Insolvencia – Medidas Cautelares – Remanentes y Otros
- Reconstrucción de Expedientes
- Consejos Seccionales

El acceso está limitado a solo lectura, por lo que no está permitido modificar, ni eliminar la información contenida.

La documentación e información puede ser consultada a través del micrositio del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-huila/2203>

Para cualquier información adicional, aclaración o trámite relacionado, se recomienda dirigirse directamente a los despachos judiciales que emitieron la información correspondiente.

Esta comunicación se expide sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en lo relativo a la autonomía judicial.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Patarroyo Córdoba', with a long horizontal stroke extending to the right.

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Presidente

CAPC/TGQM



RV: ¡IMPORTANTE! Cumplimiento de la Circular CSJHUC25-148 del 19 de junio de 2025 – Consolidación de Procesos Reorganización a través de Plataforma OneDrive

Desde Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - N. De Santander - Cúcuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 2025-08-11 13:57

Para Luz Dary Niño García <lgarcian@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (109 KB)

Circular CSJHUC25-148.pdf;

Atentamente;



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional
de la Judicatura de
Norte de Santander y Arauca

Harold Daniel Sarquis Luna

Secretario del Consejo Seccional de la judicatura de
Norte de Santander y Arauca
secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia 'Francisco de Paula Santander'
Av. 2 Este # 7-56, Barrio Sayago, Cúcuta.

De: Buzón Digital Quejas Sugerencias Felicitaciones Consejo Seccional - Huila - Neiva

<buzonqsfmbhui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 12:17 p. m.

Asunto: ¡IMPORTANTE! Cumplimiento de la Circular CSJHUC25-148 del 19 de junio de 2025 – Consolidación de Procesos Reorganización a través de Plataforma OneDrive

Reciba un cordial saludo.

Con el acostumbrado respeto, este Consejo Seccional de la Judicatura del Huila se permite reiterar lo dispuesto en la Circular CSJHUC25-148 del 19 de junio de 2025, mediante la cual se impartieron instrucciones a los despachos judiciales sobre el deber de verificar y atender oportunamente la información relacionada con determinados asuntos jurisdiccionales, la cual viene siendo consolidada desde el mes de junio del presente año a través de la plataforma OneDrive.

Esta información tiene como finalidad garantizar el adecuado seguimiento y el acceso oportuno a las ordenes impartidas en los procesos judiciales relacionados con los siguientes temas:

- Reorganización Empresarial
- Liquidación Patrimonial
- Información sobre Remanentes
- Medidas Cautelares
- Restitución de Tierras
- Otros asuntos de naturaleza afín

Se exhorta a los despachos judiciales a dar estricto cumplimiento a esta directriz. Lo anterior, en el marco de la implementación realizada por esta Corporación, mediante el almacenamiento centralizado de la información en una carpeta habilitada en la plataforma OneDrive, la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-huila/2203>

Atentamente,

Tanya Gissele Quimbaya Moreno

Escribiente

Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

De: Buzón Digital Quejas Sugerencias Felicitaciones Consejo Seccional - Huila - Neiva

Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 10:51

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Especializado Restitución Tierras - Huila - Neiva <j01cctoesprrnva@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencias Múltiple - Huila - Neiva <cmpl05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Huila - Neiva <j01pqccmnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencias Múltiple - Huila - Neiva <cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencias Múltiple - Huila - Neiva <cmpl07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Pequeñas Causas Competencias Múltiple - Huila - Neiva <cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencias Múltiple - Huila - Neiva <cmpl09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Pequeñas Causas Competencias Múltiple - Huila - Neiva <cmpl10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Familia Circuito - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Familia Circuito - Huila - Neiva <fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Familia Circuito - Huila - Neiva <fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Familia Circuito - Huila - Neiva <fam04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Familia Circuito - Huila - Neiva <fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Laboral Circuito - Huila - Neiva <lcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Laboral Circuito - Huila - Neiva <lcto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Laboral Circuito - Huila - Neiva <lcto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Pequeñas Causas Laboral - Huila - Neiva <j01mpclneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Relator Tribunal Superior - Huila - Neiva <reltsupnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Aipe <j01prmpalape@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Algeciras <j01prmpalalge@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Huila - Algeciras <j02prmpalalge@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Baraya <j01prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Algeciras <j01prmpalalge@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Huila - Campoalegre <j02prmpalcamp@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Colombia <j01prmpalcol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Hobo <j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Iquira <j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Palermo <j01prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Huila - Palermo <j02prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Rivera <j01prmpalriv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Santa María <j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Tello <j01prmpaltello@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Teruel <j01prmpalteru@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Villavieja <j01prmpalvvja@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Yaguará <j01prmpalyag@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Acevedo <j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Isnos <j01prmpalisnos@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Oporapa <j01prmpalopora@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Palestina <j01prmpalpalestina@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Saladoblanco <j01prmpalsblan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - San Agustín <j01prmpalsgus@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Elías <j01prmpalelias@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Timaná <j01prmpaltim@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Huila - Pitalito <j01prfctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Huila - Pitalito <j02prfctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal - Huila - Pitalito <j01cmpalpit@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - Huila - Pitalito <j02cmpalpit@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Municipal - Huila - Pitalito

<j03cmpalpit@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Pitalito
 <j01cctopit@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Circuito - Huila - Pitalito <j02cctopit@ceudoj.ramajudicial.gov.co>;
 Juzgado 01 Laboral Circuito - Huila - Pitalito <j01lctopit@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila -
 Agrado <j01prmagrado@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Altamira
 <j01prmpalalta@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Pital
 <j01prmpalpital@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Gigante
 <j01prmpalgiga@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Huila - Gigante
 <j02prmpalgiga@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Guadalupe
 <j01prmpalguad@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Suaza
 <j01prmpalsuaza@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Tarqui
 <j01prmpaltarqui@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Huila - Garzón
 <j01profctogarzon@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Huila - Garzón
 <j02profctogarzon@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal - Huila - Garzón
 <j01cmpalgarzon@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - Huila - Garzón
 <j02cmpalgarzon@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Garzón
 <j01cctogarzon@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Circuito - Huila - Garzón
 <j02cctogarzon@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Laboral Circuito - Huila - Garzón
 <j01lctogarzon@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Huila - La Plata
 <j01prctoplata@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Huila - La Plata
 <j02prctoplata@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - La Argentina
 <j01prmpalarge@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Nátaga
 <j01prmpalnataga@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Paicol
 <j01prompalpaicol@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Tesalia
 <j01prmpaltesa@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Huila - La Plata
 <j01prfctoplata@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal - Huila - La Plata
 <j01cmpalplata@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencias Múltiple - Huila - Neiva
 <j02pqccmnei@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Huila - Neiva
 <j01pqccmnei@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Administrativo - Huila - Neiva
 <adm07nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Administrativo - Huila - Neiva <adm05nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co>;
 Juzgado 01 Administrativo - Huila - Neiva <adm01nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo - Huila - Neiva
 <adm02nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo - Huila - Neiva <adm03nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co>;
 Juzgado 04 Administrativo - Huila - Neiva <adm04nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Administrativo - Huila - Neiva
 <adm06nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Administrativo - Huila - Neiva <adm08nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co>;
 Juzgado 04 Laboral Circuito - Huila - Neiva <j04lctonei@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Antioquia -
 Medellín <consecant@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Tolima - Ibagué
 <consectol@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Córdoba - Montería
 <consecor@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca
 <csjsacmarca@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Cartagena
 <consecbol@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Consejo Seccional - Cauca - Popayán
 <secsacsipop@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Santander - Bucaramanga
 <consecstd@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Meta - Villavicencio
 <consecmet@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Chocó - Quibdó
 <csjsachoco@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Caquetá - SIGOBius
 <mecsjaqueta@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellín
 <consecant@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Consejo Seccional Judicatura - Atlántico - Barranquilla
 <psacsjbqlla@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C.
 <csjsabta@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Cartagena
 <consecbol@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - Boyacá - Tunja
 <secsatun@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 01 Magistrado Sala Administrativa Consejo - Boyacá - Tunja
 <aux01sab@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Consejo Seccional - Cauca - Popayán
 <secsacsipop@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Consejo Seccional - Cesar - Valledupar
 <secadmcsvpar@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Chocó - Quibdó
 <csjsachoco@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Córdoba - Montería
 <consecor@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - Córdoba - Montería
 <des01consecmtr@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca
 <csjsacmarca@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Sala Administrativa Consejo Seccional - La Guajira - Riohacha
 <des02sacsrio@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca
 <des02sacsmarca@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - N. De Santander - Cúcuta
 <secsaladmnsan@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Quindio - SIGOBius

<mecsjuindio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Sala Administrativa Consejo - Quindío - Armenia
<ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Santander - Bucaramanga
<consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría General Sala Administrativa - Santander - Bucaramanga
<secsadmduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Consejo Seccional - Sucre - Sincelejo
<saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Tolima - Ibagué
<consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Consejo Seccional - Valle del Cauca - Cali
<ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto
<consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Consejo Seccional - Risaralda - Pereira
<secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ¡IMPORTANTE! Procesos Reorganización Empresarial /Pasivos - Liquidación Patrimonial- Insolvencia – Liquidación Judicial- Medidas Cautelares- Restitución de Tierras- Remanentes, Otros

Reciba un cordial saludo.

Con el acostumbrado respeto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila informa, mediante la Circular CSJHUC25-148 del 19 de junio de 2025, que a partir del mes de **junio de 2025** se continuará con la consolidación de los procesos de Reorganización Empresarial, Liquidación Patrimonial, Información sobre Remanentes, Medidas Cautelares, Restitución de Tierras, entre otros, a través del almacenamiento directo en una carpeta habilitada en OneDrive, accesible mediante el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-huila/2203>

Atentamente,

Tanya Gissele Quimbaya Moreno

Escribiente

Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.